



MODELO ESTRATEGICO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE  
GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA

OPTICA COLOMBIANA S.A.S

PRESENTADO POR

CARMENZA COMBARIZA MONROY

CÓDIGO 51759018

ELIZABETH ALGARRA

CÓDIGO 39.543.353

GLORIA LORENA CASTRILLON LOPEZ

CÓDIGO 40.611.587

JENNY ADRIANA OJEDA MORENO

CÓDIGO 39.674.542

SANDRA BEATRIZ BERNAL MUNEVAR

CÓDIGO 51.908.865

GRUPO 101007\_8

MARIO HUMBERTO AGUILAR

TUTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLE, ECONOMICAS Y DE  
NEGOCIOS

ADMINISTRACION DE EMPRESAS

DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

2018

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION .....	5
OBJETIVOS	
Objetivo General.....	6
Objetivos Especificos.....	6
PRESENTACION DE LA EMPRESA .....	7
CAPITULO 1 EL PROBLEMA	
1.1. Planteamiento del problema.....	10
1.2. Antecedentes del problema.....	10
1.3. Justificación de la investigación cualitativa.....	12
CAPITULO 2 REVISION DE LA LITERATURA	
2.1. Marco teórico.....	13
CAPITULO 3 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CUALITATIVA	
3.1. Implementación del SG-SST en la empresa.....	15
3.2. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017 .....	17
3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.....	19
CAPITULO 4 RESULTADOS	
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.....	20

## CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.....	22
5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.....	23
RECOMENDACIONES.....	24
CONCLUSIONES.....	25
BIBLIOGRAFÍA.....	26

## **LISTA DE TABLAS**

**TABLA 1** - Matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo (BASE)

**TABLA 2** - Cronograma de Actividades – Diagrama de Gantt.

## INTRODUCCION

En el trabajo que desarrollamos a continuación, presentamos la importancia que tiene para las empresas al contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como herramienta que ayuda en el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y para manejar la prevención de enfermedades laborales, ambientes sanos de trabajo y disminución de costos generados por accidentes de trabajo.

Elaboramos el análisis del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa Óptica Colombiana S.A.S., realizamos el análisis de los estándares mínimos mediante la matriz de evaluación y cuyo resultado fue 73.5 en porcentaje de implementación y desarrollo. Este es un rango moderado, aceptable y se hace necesario la aplicación de acciones o actividades que permitan cumplir con la norma de manera general.

Este estudio se desarrolló en las siguientes etapas: establecimiento del problema sobre el cual se va a trabajar, construcción del marco teórico en el cual se envuelve la problemática, elaboración de la metodología de investigación cualitativa sus respectivos resultados y para finalizar la presentación del plan de mejoramiento.

## OBJETIVO GENERAL

Analizar, evaluar y verificar la implementación y la transición al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), en la empresa Óptica Colombiana S.A.S., en el primer semestre de 2018.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Analizar con una auditoría al proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), al área de Talento Humano de Óptica Colombiana.
2. Verificar el cumplimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de Óptica Colombiana a través de la matriz de estándares mínimos (SG-SST).
3. Evaluar el aporte de las estrategias para implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la óptica colombiana.
4. Implementar un plan de mejoramiento integral de mejora al proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), donde se logre elevar los porcentajes al 100% de los estándares mínimos (SG-SST).

## CAPITULO 1. – EL PROBLEMA

### 1.1. Planteamiento del problema

El capital Humano se ha convertido en una de las fuentes más importantes de producción en una empresa, motivo por el cual el gobierno nacional ha creado una estrategia de mejoramiento de las condiciones laborales. En Óptica Colombiana S.A.S., se han establecido parámetros para cumplir con el mandato del gobierno, y poner en marcha el programa de seguridad y salud en el trabajo. Para esto se ha realizado una matriz de cumplimiento de estándares mínimos, con el ánimo de evaluar el estado actual de la compañía.

Este análisis nos ayudó a determinar, que el problema de Óptica Colombiana S.A.S. en este momento radica en que no se está llevando a cabo la totalidad de lo planteado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y que aunque se cuenta con los manuales, no hay total ejecución de las acciones. Por esta razón planteamos entonces:

¿Cómo analizar, evaluar y verificar la implementación y la transición al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), en la empresa Óptica Colombiana S.A.S., en el segundo semestre de 2018?

### 1.2. Antecedentes del problema

Después de analizar la matriz y observar el ciclo PHVA, podemos decir que en la primera fase del ciclo Planear, nos damos cuenta que en Óptica Colombiana S.A.S. no se encuentra muy bien definido la conformación del COPASST y el Comité de Convivencia. No hay evidencia de evaluaciones y procesos de seguimiento al programa de GSST y tampoco hay un programa

establecido de capacitación al respecto. En la fase hacer observamos que no hay datos de medición de accidentes, incidentes, enfermedades y ausentismo; los registros y reportes no se llevan con claridad; y no hay un proceso claro de identificación de peligros ni medidas de prevención.

La fase de verificación no tiene indicadores definidos ni se lleva auditoria para la mejora del proceso. Por último, en la fase de actuar, no están definidas las acciones de mejoramiento.

La empresa Óptica Colombiana trabajaba antes de la aplicación del decreto 1443 de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con Colmena en toda la parte de riesgos laborales, pero para esta nueva etapa la transición ha llevado a la implementación del manual para llevar a cabo las fases del nuevo SGSST.

El problema detectado en la organización, es la falta de establecimiento de procesos para llevar a cabo las acciones descritas en el manual, el área de talento humano se ha encargado de elaborar las políticas y manuales, pero no hay ejecución de los mismos, lo que ocasiona que se generen fallas las cuales han sido detalladas en la matriz de peligros.

### 1.3. Justificación de la investigación cualitativa

Para este caso la investigación se realiza únicamente por tipo cualitativo con la ayuda que se obtuvo al poder acceder al plan de mejoramiento que ya tiene implementado Óptica Colombiana, y teniendo como base el decreto 1443 del 31 de junio del 2014, donde se argumenta como se debe llevar a cabo la implementación de la SGSST, el decreto 1072 del 26 de mayo del 2015 el cual reglamenta todo lo pertinente al sector trabajo, el decreto 171 del 1 de febrero de 2017 el cual contribuye a prorrogar las mejoras continuas que se deben realizar de acuerdo al caso, junto



con el decreto 052 que permite la transición para la implementación de la SGSST, y la resolución 1111 del 27 de abril de 2017 la cual permite que se utilicen los estándares mínimos para la ejecución de dicha norma.

La información se obtuvo del manual y o documento que fue creado el día 10 de agosto de 2018 y facilitado por la persona encargada de implementar la SGSST en Óptica Colombiana, el cual sirve como base para dar inicio a las correcciones y ajustes necesarios que contribuyan al 100% de efectividad del mismo.

Se tomó como base la información que fue presentada en la tabla de valores y calificación de SGSST la cual evidencia los ítems más críticos que no llegaron al cumplimiento del 100%, para darles mejora en un tiempo estimado de acuerdo a la necesidad.

## CAPITULO 2 – MARCO TEÓRICO

### 2.1. Revisión de la literatura

Partiendo de la base que hoy en día es una norma vital para las organizaciones la implementación del SG-SST , Óptica Colombiana S.A.S. no es la excepción y pretende hacer una propuesta integral de mejora al proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), en el área de Talento Humano, cumpliendo así con lo estipulado en la normatividad; Decreto 1443 del 31/06/2014 por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema SG-SST, siendo de suma importancia realizar mejoras al sistema implantado inicialmente, y de acuerdo a la pregunta ¿Cómo optimizando las acciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se mejorará la productividad y el ambiente laboral en Óptica Colombiana, a partir del segundo semestre del año 2018?,

Para la ejecución del presente programa de mejora a la empresa Óptica Colombiana se tendrá en cuenta un conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de los empleadores denominado Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (ST-SST) que busca optimizar las actividades planes y programas para su desarrollo a partir del segundo semestre del año 2018, para entender la normatividad sobre la cual se trabajara se abordara el decreto 1072 de 2015 capítulo 6, artículo 2.2.4.6.1

El objeto y campo de aplicación, tiene como objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de

economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Ministerio de trabajo. Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo 1072, 2015. Página 85  
teniendo en cuenta este decreto se implementarán las siguientes acciones:

Evaluación inicial: Donde se realizará una autoevaluación para determinar e identificar las prioridades en seguridad social estableciendo así su plan de trabajo. Según artículo 2.2.4.6.1.6 del decreto 1072 de 2015

Plan de mejoramiento: consolidar las acciones necesarias para corregir las debilidades encontradas en la autoevaluación.

Ejecutar el sistema de seguridad y salud en el trabajo: poner en marcha el sistema de seguridad y salud en el trabajo siendo coherente con la autoevaluación y el plan de mejora.

Seguimiento del plan de mejora: actividad que regula el ministerio de trabajo de acuerdo y conforme a los estándares mínimos.

Inspección vigilancia y control: se verificará el cumplimiento de la normatividad vigente por medio de seguimiento y visitas y actividades de inspección, vigilancia y control del sistema.

Estos parámetros contribuyen a realizar las mejoras necesarias de acuerdo al resultado y tomando en cuenta las siguientes acciones:

Acción de mejora: optimizando el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, logrando así avances en el desempeño de la organización en la Seguridad y Salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: socializando con todos los colaboradores los riesgos y consecuencias que puede acarrear situaciones presentadas en el entorno laboral, mitigando así los riesgos que en algún momento lleguen a surgir.

Acción correctiva: con esta acción se busca eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable

## CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

### 3.1. Implementación del SG-SST en la empresa

Para realizar la implementación del SG-SST se debe realizar un plan de trabajo anual, que servirá como guía de todo el sistema. Debe incluir al menos: metas, responsables, recursos (técnicos, financieros y de personal) y cronograma. Se exige que vaya firmado por el responsable del SG-SST dentro de la organización y por el empleador.

Se debe incluir un programa de capacitación que incluya el curso de inducción y reinducción y los diferentes cursos o capacitaciones sobre seguridad y salud en el trabajo, con base en los peligros identificados y los riesgos valorados y evaluados.

Para elaborar el plan de capacitación deben tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

Identificación de las necesidades de capacitación, entrenamiento y/o actualización

Temas básicos requeridos por: brigada, COPASST y trabajadores

Objetivo

Alcance

Contenido

Personas a capacitar

El propósito final es definir cuál es la formación que debe impartir la empresa para garantizar que los funcionarios ejecuten su labor de una manera segura para ellos mismos y para todo el

sistema. Obviamente, es necesario determinar los recursos que se requieren para cumplir con las exigencias de capacitación.

Para el manejo de emergencias se debe elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Para desarrollar este plan, se deben identificar las amenazas que pueden dar lugar a una emergencia, los recursos disponibles para enfrentarla y el grado de vulnerabilidad de la empresa frente a cada emergencia potencial, este implica

Valoración y evaluación de los riesgos y su alcance

Diseño de procedimientos para prevenir o mitigar el impacto de las emergencias

Asignación de recursos

Elaboración de planos, rutas de evacuación y otras herramientas para reducir la vulnerabilidad

Información, capacitación y entrenamiento para enfrentar emergencias

Planificación de simulacros (mínimo 1 al año)

Capacitación y dotación de la brigada de emergencias

Planificación de revisiones para equipos de emergencia y señalización

Las empresas tienen la obligación de hacer un reporte de todos los accidentes y enfermedades laborales a las ARL, con copia al trabajador. El trámite debe hacerse máximo 2 días después de haberse registrado el hecho. Si el accidente es grave o mortal, también debe reportarlo a la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.

También se consagra la obligación de investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo, dentro de los 15 días siguientes a los hechos. En caso de accidente grave o mortal, la empresa debe remitir la investigación a la ARL.

La investigación debe estar orientada por lo señalado en la Resolución 1401 de 2007 y tiene que generar acciones de mejora. Se debe adoptar una metodología específica para determinar las causas del evento.

### 3.2. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017.

De acuerdo a la investigación y auditoría realizada para este trabajo para el segundo semestre de 2018, la empresa Óptica Colombiana se encuentra en la fase III de la transición al SG- SST, para lo cual se encuentra estableciendo como de manera progresiva y paulatina se han de poner en marcha diferentes actividades apoyadas en la administradora de riesgos laborales, ya se han definido las responsabilidades para la implementación del SGSST y programado los recursos tanto humanos como económicos con los cuales se va a contar.

La metodología que se adoptará para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud en el trabajo será a través de la Guía Técnica Colombiana GTC 45 y con asesoría de la ARL.

Dentro del manual entregado para la investigación encontramos descritas ciertas tareas como son:

Elaboración del Plan anual de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Planes y programas.

Tareas e inspecciones para controlar los riesgos.

Presupuestos a asignar para los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La empresa y el departamento de talento humano, han realizado todo lo concerniente a la fase 1 y 2 de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como ya se ha mencionado en esta investigación la empresa Óptica Colombiana ha trabajado en todo lo que ha establecimiento de políticas y actividades se refiere, pero no se han desarrollado de acuerdo a lo analizado en la matriz de evaluación del SGSST, por esto determinamos que se encuentra para iniciar la fase 3 buscando que la organización esté alineada y que sean así diferentes personas de la organización las que puedan contribuir a la mejora del SG-SST.



### 3.3. Implementación De la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos SG-SST

TABLA 1

Matriz de Estándares Mínimos

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
Nombre de la Entidad: OPTICA COLOMBIANA SAS					Número de trabajadores directos: 191				
NIT de la Entidad: 860.0001.4149-9					Número de trabajadores directos: 191				
Realizada por: Comité evaluador UNAD					Fecha de realización: noviembre de 2018				
CICLO	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO APLICA NO JUSTIFICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				3,5
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5				
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5				
		1.1.4 Adhesión al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5				
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0				
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5	2	0,5				6
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5				
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5				
		1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2		2				
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinserción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, audiencias de Promoción y Prevención PYP	2		2				
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	2.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/ARL	1	15	1				15
		2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1				
		2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1				
		2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2				
		2.5.1 Archivo o relación documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		1,5				
2.6.1 Rendición sobre el desempeño		1	1						
2.7.1 Matriz legal		2	2						
2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		1	1						
2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		1	1						
2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas		2	2						
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	5	1,5				8
		3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1		1				
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0				
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1				
		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: ore, tórax, periódicos	1		1				
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1				
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1				
		3.1.7 Estudios de vida y entorno saludables (sistemas tabaquismo, alcoholismo, farmadependencia y otros)	1		1				
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1				
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1				
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	6	1				10
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		1				
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		2				
		3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0				
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0				
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	10	0				10	
	3.3.4 Medición de la prevalencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0					
	3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0					
	3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0					
	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4		4					
IV. ACTUAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4	15	4				15
		4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología aritmética, cancerígenos y otros)	3		3				
		4.1.4 Restricción mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4				
		4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5		2,5				
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		2,5				
	MEJORAMIENTO (10%)	4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5	15	2,5				10
		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2,5				
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		0				
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		0				
		5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5		5				
II. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5	5	5				10
		6.1.1 Indicaciones estructura, proceso y resultado	1,25		0				
		6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		0				
		6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcances de la auditoría	1,25		0				
		6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		0				
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2				2
		7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		0				
		7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		0				
		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		0				
		7.1.5 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		0				
<b>TOTALES</b>				<b>100</b>				<b>73,5</b>	
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).									
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)									
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)									
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST				

## CAPITULO 4 – RESULTADOS

Se realizó la calificación de los estándares mínimos en la empresa Óptica Colombiana S.A.S., el puntaje obtenido es de 73,5 que la ubica en una valoración moderadamente aceptable motivo por el cual se presentan uno a uno los indicadores que no obtuvieron su máximo puntaje mediante PHVA en el ciclo de planeación la asignación de recursos para SG-SST de acuerdo a esto la información entregada se encuentra

El rubro asignado, no se tiene pleno conocimiento del presupuesto, Capacitación COPASST / Vigía se describe en el manual no se conoce el cronograma , responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con curso (50 horas)se encuentra persona designada para tal función como coordinadora, pero no hay evidencia capacitación, identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios, se confirman pautas definidas para la adquisición de productos, evaluación y selección de proveedores y contratistas, aseguran criterios establecidos mediante formatos, evaluación del impacto de cambios internos y externos, no se evidencia como se está realizando.

El en ciclo hacer, las actividades de promoción y prevención en salud están definidas en el programa, reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo. Se realiza pero no se conoce el formato, investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral Se lleva a cabo la actividad pero no se demuestra la evidencia, registro y análisis estadístico de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral, no se encuentran reportes del procedimiento a seguir, medición de la severidad de los accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral se describe en el manual pero no se conoce una estadística, medición de la mortalidad de accidentes de trabajo y enfermedad laboral se describe en el manual, medición de la prevalencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral, Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral se describen en el manual pero no se conoce una estadística, Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros se trabaja Matriz de peligros, Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa se conoce existencia de matriz pero no se evidencia, identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología) adicional,

cancerígenos y otros) Se conoce existencia de matriz, pero no se evidencia, no se sabe que riesgos evalúan, realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos, matriz pero no se evidencia, no se sabe que riesgos evalúan, Se implementan las medidas de prevención y control de peligros, Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control No se encuentra evidencia.

Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos, inspección con el COPASST o vigía, mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas existen, pero no hay certeza su aplicación y utilización se cuenta con el plan de prevención y preparación ante emergencias, Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada si está conformada

En el ciclo de verificar Indicadores estructura, proceso y resultado, La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año, revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría, planificar auditoría con el COPASST. No se evidencia que estas actividades estén siendo ejecutadas.

Ciclo de Actuar Definir acciones de promoción y prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST descentralizar las acciones y encaminarlas en las tiendas realizando visitas periódicas evidenciando las necesidades de acuerdo a cada tienda, Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades, ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medidas preventivas y correctivas

Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL Se tomarán todas las medidas preventivas y correctivas se documentaran, serán difundidas a todos los niveles pertinentes, asignando responsables y fechas de cumplimiento.

## CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

### 5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

Después de analizar los resultados obtenidos en la auditoría realizada al departamento de talento humano de Óptica Colombiana S.A.S. hemos obtenido varias áreas de oportunidad para terminar la implementación del SG-SST de manera exitosa.

La gerencia administrativa y financiera deberá informar al departamento de talento humano el presupuesto del que dispone la compañía para llevar a cabo la totalidad de la implementación de SG-SST

En cuanto a COPASST, aunque existen procedimientos, instructivos, fichas, y protocolos, no se evidencia inspección al mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas, ni a la entrega y uso de elementos de protección personal.

Adicionalmente, aunque se cuenta con el plan de prevención y preparación ante emergencias, no se encuentra conformada una brigada de prevención ni cuentan con la dotación correspondiente, por lo que se debe realizar la conformación de la misma y realizar las acciones pertinentes en cuanto a la elaboración de cronogramas de trabajo y las actas de las reuniones que se lleven a cabo por parte del comité de manera inmediata,

La persona delegada como. Coordinadora y responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encargará de promover y dar la información necesaria y suficiente para dar inicio al plan de acción de acuerdo a los resultados obtenidos en la matriz, enfocados para llegar al 100% del cumplimiento de la normatividad.

Óptica Colombiana S.A.S. deberá llevar a cabo la capacitación en cuanto al manejo del formato, investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales para que los reportes de los accidentes a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo, tengan orden y pueda llevarse un registro y análisis estadístico de incidentes, con estadísticas y mediciones de mortalidad por accidentes de trabajo y ausentismo por enfermedades laborales que más afectan al personal de Óptica Colombiana S.A.S.

La empresa adelantará auditoría de control por lo menos una vez al año, realizando visitas a los diferentes puntos de venta, evidenciando el cumplimiento de las políticas y

ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora con la gestión del SG-SST en la empresa.

Finalmente es necesario, implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL, asignando responsables y fechas de cumplimiento, dentro del segundo semestre de 2018.

5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.

## RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos con la matriz de evaluación y el plan de mejora propuesto es importante que se agilice la terminación de la implementación correspondiente para estar en cumplimiento con los requerimientos del gobierno para las empresas y contratantes de personal en Colombia.

Se sugiere diseñar un nuevo cronograma de actividades para la empresa Óptica Colombiana S.A.S, de acuerdo al resultado de la matriz, se priorizara lo que no cumple con el 100% de objetivo.

Cumplir con la normatividad laboral vigente aplicable a lo determinado en la auditoría realizada a Óptica Colombiana S.A.S

Fortalecer el compromiso de la alta dirección con sus trabajadores en cuento a SST, con el fin de crear una cultura empresarial en la que se promuevan adecuadas condiciones de trabajo.

Fortalecer los conocimientos de seguridad y salud en el trabajo, mediante la implementación del Plan anual de Capacitación.

Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo a la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

Para lograrlo, Óptica Colombiana S.A.S destinara los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.

## ANEXOS

Anexo 1 decreto 1443 implementación del SG-SST

[www.mintrabajo.gov.co/.../20147/.../decreto\\_1443.../ac41ab70-e369-9990-c6f4-177.](http://www.mintrabajo.gov.co/.../20147/.../decreto_1443.../ac41ab70-e369-9990-c6f4-177)

Anexo 2 decreto 1072 único reglamento del sector trabajo capítulo 6 pág. 85

<https://decreto1072.com/.../capitulo-6-sistema-de-gestion-de-la-seguridad-y-salud-en->

Anexo 3 decreto 171 de 1 de julio de 2016 prórroga de la SG-SST

<https://safetya.co/etiqueta/decreto-171-de-2016/>

Anexo 4 decreto 052 del 12 de enero de 2017 la transición para la implementación de las SG-SST

<https://safetya.co/normatividad/decreto-052-de-2017/>

Anexo 5 resolución 1111 de los estándares mínimos del SG-SST

<https://safetya.co/resolucion-1111-de-2017-sg-sst/>

## CONCLUSIONES

Con el análisis realizado en la auditoría que realizamos a Óptica Colombiana S.A.S. encontramos que la implementación del SG-SST generará mayor eficiencia y mejorará la calidad de sus procesos. Se establecerán pautas para desarrollar por todos los empleados y se llevarán a cabo procesos y capacitaciones en mejores tiempos y costos.

La verificación del buen desarrollo del SG-SST implementado en Óptica Colombiana S.A.S, logrará que las funciones sean claras y definidas, los sistemas de capacitación organizados y conllevará a una clara comprensión de cómo sus roles afectan la calidad y el éxito del negocio.

Las estrategias seleccionadas para desarrollar el SG-SST en Óptica Colombiana S.A.S. mejorarán la gestión de procesos para que los directivos de las empresas tomen decisiones correctas para la empresa y eliminen los riesgos de cometer errores que puedan significar altos costos.

La correcta implantación de la SG-SST, en Óptica Colombiana S.A.S. contará con la intervención de varias disciplinas y con la participación activa de todos los niveles de la empresa, mejorando las condiciones de trabajo y salud de su población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.



Se evidencia en la matriz que hay varios ítems que están presentando falta de atención lo cual conlleva a reanudar un nuevo planteamiento donde exista la mejora continua, facilitando así la comunicación entre la compañía y los trabajadores trasmitiéndoles confianza y seguridad en su entorno laboral.

El desarrollo del Gantt contribuye a determinar con más detenimiento los aspectos a mejorar y el tiempo en el cual se deben desarrollar y estar listos para la nueva visita de los entes correspondientes.

## BIBLIOGRAFIA

- Cuesta, A. (2009) *Gestión del talento humano y del conocimiento*. Bogotá, CO: Ecoe Ediciones. ProQuest ebrary. Web. 27 Noviembre 2016. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2077/lib/unadsp/reader.action?docID=10467110>
- Hernández N. (2014). *Teoría de la gestión del conocimiento*. Recuperado de: <http://www.gestiopolis.com/teoria-de-la-gestion-del-conocimiento/>
- Peluffo, Martha y Catalán Edith. (2002) *Introducción a la Gestión del Conocimiento y su aplicación al Sector Público*. Página 57. Recuperado de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/uneclac/unpan014565.pdf>
- Rocha Valbuena, C (2016) *La Gestión del Conocimiento en la Organización*. Unad: Colombia. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10596/9577>
- Sanguino, R. (2003). *La Gestión Del Conocimiento. Su Importancia Como Recurso Estratégico para la Organización*. Recuperado de <http://www.cyta.com.ar/ta0401/v4n1a2.htm>
- SENA. (2007). *Política Nacional para la Productividad y Competitividad – 2.4 La gestión del conocimiento para la búsqueda de nuevas ventajas competitivas*. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ciencias/sena/cursos-de-capacitacion/politicanal/politica9.htm>
- WikiLibros (2010). *Teoría de creación de conocimiento por Nonaka y Takeuchi. Gestión del Conocimiento - Modelo de creación del conocimiento*. Recuperado de

Zúñiga Montalvo Melissa. (2015, marzo 30).Gestión del conocimiento en la empresa.

Ensayo. Recuperado de <http://www.gestiopolis.com/gestion-del-conocimiento-en-la-empresa/>